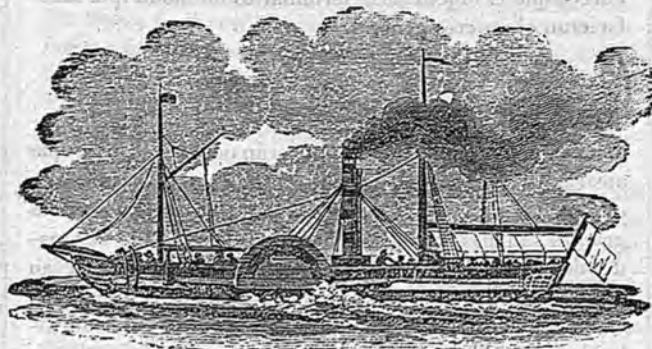


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el
CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 180 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buzón; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C.ª, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

POLITICA.

El discurso del Rey de Francia á las Cámaras merece algun exámen, como documento relativo á la situación política de Europa. En medio del frenético calor de algunos bandos, y á pesar de sus reiterados esfuerzos para desfigurar el estado del Reino, ha sólidamente desenvuelto ante la Asamblea parlamentaria, lo cual equivale á decir ante la Francia entera, el ventajosísimo impulso á que obedece á despecho de cuantos han pugnado por humillarla ó combatirla. En su vasto recinto cobra el comercio nueva vida, robustécense las bases de la tranquilidad y el orden, y todo camina hácia una perfeccion permanente y discreta, sublime resultado de la táctica ministerial, no menos que del buen sentido en que se hallan los pueblos, y de la admirable perseverancia que despliegan en favorecer las miras de sus gobernantes. Apenas trascurrieron tres años desde que una revolucion violenta conmovió el orden social; nada se ha perdonado en este breve término al efecto de descarrillar la Nación por ásperas sendas y erizados derrumbaderos: pero el Gobierno, oponiendo recios diques á desordenadas pasiones, no solo logró contener el empeño antipatriótico de las facciones políticas, sino arrancarles la máscara, presentarlas á la generacion actual desnudas del artificio con que disimulan su ponzoña, al paso que descubriendo la hilaza de sus bastardos proyectos.

No es ya fácil por otra parte que ningun partido se sostenga por medio de los sofismas y tergiversaciones de la tribuna; puesto que convertida respecto de las Cámaras francesas en órgano de sabiduría y buena fe, desacredita al orador que trata de deslumbrar, y únicamente ensalza al que llevado de una conciencia pura atiende con selecta copia de ratiocinios á persuadir y á convencer. He aquí porque manifiesta Luis Felipe ilimitada confianza en la prevision y honradez de las Cámaras, y porque francamente se lo indica en el espíritu grave, benévolo y conciliador de su discurso.

Y no solo se han estrellado los bandos en el empeño de introducir discordia interior, sino en la pugna de promo-

ver una guerra universal que envolvese los mas apartados ángulos de Europa. La paz, aquella paz imposible de sostenerse segun sus frenéticos corifeos, se ha mantenido sin réplica en beneficio de Francia y de Europa, añadiendo todavía nuevos lauros á los ejércitos de un estado que tuvo por capitanes á Luis XIV y á Napoleon Bonaparte. La expedicion de Ambéres ha sido un paseo militar no menos glorioso para las legiones triunfantes, que el estadio lo fuera para los gladiadores olímpicos, y la arena de un palenque para los vencedores caballerescos. En vano se ha querido defender que Francia se envilecia, que su diplomacia jugaba desairado papel, que la Nacion tenia que contentarse con los vergonzosos límites que trazó en un momento de cólera la espada de sus enemigos... la victoria de Ambéres, la intervencion militar respecto de Ancona, la permanencia en Grecia, la conservacion de Argel responden en tono harto convincente á tan mezquinas acusaciones, y demuestran la perversa intencion que las inspiró á espíritus mercenarios ó inquietos.

Sin dejarnos empero llevar de ella, é idólatras antes bien de la senda gubernativa que abrió ante el Gobierno francés el elevado ingenio de Casimiro Perier; notaremos que nos causa cierta sorpresa la especie de contradiccion que envuelve el influjo de Francia en los asuntos orientales. Un momento hubo en que su diplomacia ejercía único y vasto predominio en aquella ardiente arena. Llegó el almirante Roussin á Constantinopla, y cambiase de golpe la política del Sultan, y debilitase el ascendiente de Rusia, y no parece sino que un rayo exterminador haya de ser fulminado desde la Embajada francesa para suspender el aliento de los ímpetus de Ibrahim. Todos vuelven los ojos al teatro en donde van á discutirse los intereses públicos de Europa; todos los fijan en el noble Almirante ni mas ni menos que si fuese ya el árbitro de la primera cuestion política del siglo, el genio de mágico predominio que contuviese al propio tiempo la prepotencia rusa y la ambicion egipcia: pero vacila, enflaquece de golpe este varonil esfuerzo, Ibrahim se adelanta hácia Esmirna, el pabellon ruso tremola tranquilamente en el Bósforo, el nudo se enreda, se complica, y la espada de Francia no tiene el filo bastante sutil para

corarlo. No sería justo anticipar el juicio sobre estos sucesos, ni acusar á la diplomacia francesa antes de tiempo; pero mientras se nos aclaran las dudas en que naturalmente tropezamos, mientras no nos es dado penetrar en la intrincable red de las combinaciones ministeriales que se han verificado en Oriente, permitasenos decir que la actual inaccion del Almirante corresponde harto poco á su enérgico acometimiento, demostrando cierta flemma ó pusilanimidad nada conforme con el inesperado rapto de su primera energía.

Revista de ambos mundos.

TURQUIA.

Belgrado 6 de abril.

Continúa reinando en Constantinopla lastimosa consternacion. Los agentes de Ibrahim son muy activos, y no cesan de seducir el espíritu del pueblo. El reposo de la capital se halla comprometido: los dias del Sultan no ofrecen la mayor seguridad. Vacilase en admitir á los Rusos en la ciudad, al paso que es imposible mantener el orden sin tropas, sobre todo si los Egipcios que van acercándose rápidamente llegan á Escutari. Ibrahim obra con mucha prudencia guiado por hábiles y distinguidos oficiales franceses que le acompañan.

El Sultan firmará con dificultad las condiciones ofrecidas por Mehemet-Alí; y si consiente en la reunion de Siria y Egipto, será con la condicion espresa de conservar la Puerta su soberanía además de un tributo anual. No en otro sentido se habrán redactado las instrucciones del enviado turco y de Mr. de Varennes que salieron para el cuartel general. Si la negociacion no tiene resultado y adelantase Ibrahim al frente de sus tropas, es difícil adivinar lo que sucederá dado caso de que entren los Rusos en la capital del imperio turco. Mucho costaría á los Egipcios el desembarcar en la costa de Europa mientras la marina rusa y la turca obrasen de concierto. ¿Estámos empero seguros de que súbita revolucion en la capital no agrave su critica situación?

Fronteras de Polonia 16 de abril.

Ignoramos todavía los pormenores de las últimas turbulencias de Polonia. Sin embargo, parece no haber duda en que algunos destacamentos insurgentes mas ó menos numerosos aparecieron por las cercanías de Cracovia, Sandomir y Kalich. En las inmediaciones de esta última ciudad, un reducido cuerpo compuesto de oficiales del antiguo ejército polaco, trabó recio combate con las tropas rusas, de cuyas resultas toda la guarnición de Kalich estuvo sobre las armas el 3 de abril. Acababa de entrar un regimiento ruso en la ciudad mientras algunos pelotones de cosacos recorrían sus avenidas deteniendo á cuantas personas les parecían sospechosas. Se han supuesto asimismo algunas turbulencias en Varsovia: sin embargo, los viajeros que salieron últimamente de allá han desmentido tales rumores; bien que aseguran estar el Gobierno muy alarmado.

El 6 de abril la guarnición permaneció sobre las armas y acampada por las calles. Durante la noche de Pascua, cuando toda la población andaba por las iglesias y daba á temer algún motín, asegurábase haber caído en poder de los insurgentes un convoy de armas y pertrechos.

Un desafío acaecido últimamente entre el General ruso y cierto Capitán muy bravo del disuelto ejército polaco ha hecho gran sensación en Varsovia. El Capitán había perdido una pierna en Ostrolenka, y no se hallaba todavía restablecido. Instáronle sus amigos á que asistiera á un baile. Allí apoyó á un mozo insultado por el General ruso sin mas causa que haber bailado varias veces consecutivas con la misma dama. Resolvióse un desafío, y el Capitán se escondió hasta el momento de salir al campo á fin de burlar la vigilancia de la policía. Allí transportaron en brazos al Capitán desde su coche; trabóse mortal pelea, é hirió este gravemente al General del ejército ruso. Dentro de poco espacio estaban ya detenidos ambos combatientes; el General fue confinado á una ciudad muy subalterna de Konia, y sumergido el Capitán en los calabozos de la ciudadela de Zamosc.

CONFEDERACION GERMANICA.

WURTEMBERG.

Stuttgart 18 de abril.

Todos los soldados que se hallaban con licencia han tenido orden de reunirse á sus banderas. Acaban de darse as órdenes mas terminantes para que ningún polaco pase la frontera; á cuyo efecto se han mandado comisarios que vigilen la línea limítrofe. Esta circunstancia y los electores para la Cámara, cuya sesión va á abrirse, ocupan enteramente los ánimos.

Segun carta particular de Berlin del 16 trata la Dieta germánica de una medida cuyo efecto pesaría sobre todos los países de la Confederación. A tenor de su espíritu, cuantos tomasen parte en los tumultos y fuesen cogidos con las armas en la mano, serian inmediatamente juzgados por el Consejo de guerra, ejecutándose la sentencia sin apelación ni retardo.

Baden 17 de abril.

Doscientos hombres de caballería han pasado á Kenzingen para trasladarse á las fronteras de Suiza. La vi-

gilancia de la policía es muy activa, así respecto de los extranjeros que se presentan en las fronteras del reino de Wurtemberg, como de los que pisan las nuestras.

PRUSIA.

Berlin 17 de abril.

Asegúrase que uno de los gabinetes europeos ha propuesto entablar en Viena conferencias diplomáticas para definitivas deliberaciones sobre los asuntos de Oriente. Parece que el objeto seria terminarlos de modo que satisficieran el interés general.

Francfort 29 de abril.

Corre con bastante fundamento la voz de que las inmediaciones de nuestra ciudad serán ocupadas por tropas austriacas, que deberán reforzar á las que la guarnecen en este momento. En efecto, en estos últimos dias todas las granjas situadas al rededor han sido fuertemente coronadas de tropas austriacas y prusianas, las cuales observan cierta disciplina que las recomienda mucho. Mándalas el chambelán austriaco, general mayor, baron Piret de Bihain, que reside en Sachsenhausen junto á la casa Teutónica. Se da por muy valido que toda la Hesse-Electoral y Hesse-Darmstadt han pedido esplicaciones con motivo de la ocupación de las dos localidades de Stockenheim y de Roedeheim por las tropas austriacas y prusianas, y que particularmente la Hesse-Electoral pretende hacer ocupar por tropas nacionales la ciudad de Stockenheim, que le pertenece por todos títulos. Háblase ahora mas que nunca de nuevas resoluciones de la Dieta germánica una de las cuales debe interesar en el mas alto grado á la ciudad de Francfort. Guárdan todavía un gran misterio con respecto al resultado de la causa formada á los sediciosos del 3 de abril. La *Gaceta de Wurtzburgo* inserta una lista de los individuos detenidos por este malhadado accidente y cuya mayor parte era formada de estudiantes extranjeros. Ayer se mandaron evacuar un sin número de casas para que sirvieran de cárceles. (*Mercurio de Suavia.*)

INGLATERRA.

Londres 26 de abril.

Ayer la moción de Mr. Grote para introducir el escrutinio secreto en las elecciones fue desatendida por 211 votos contra 166.

El *Guardian and Ledger* publica el siguiente documento como primer convenio concluido entre el Reis-Effendi y el almirante Roussin el 23 de febrero último (1).

MEMORANDUM.

Copia del arreglo concluido entre el Reis-Effendi y el Embajador de Francia.

«El abajo firmado, despues de haber conferenciado con S. E. el Reis-Effendi, se halla plenamente convencido de que S. A. el Sultan lleno de confianza en los sentimientos de buena voluntad que unen á Francia con su mas antigua aliada, la Puerta Otomana, y en el carácter personal

(1) Bien que este convenio no se ha llevado á ejecución segun las últimas noticias de Oriente, hemos creído deberlo insertar por su curiosidad, tanto mas cuanto contribuye á la parte histórica de aquellos sucesos.

del Embajador, se halla pronto á aceptar los buenos oficios de dicha potencia en las discusiones elevadas entre la Puerta y Mehemet-Ali, bajá de Egipto, en la suposición de que el susodicho Embajador pueda garantizar á la Puerta que las condiciones concedidas por la indulgencia de S. A. para la sumisión de Mehemet, que le fueron transmitidas por Ali-Bajá y que consisten en la investidura de los cuatro bajalatos de S. Juan de Acre, Naplouse, Trípoli de Siria y Jerusalem serán aceptadas por Mehemet-Ali como definitivas y eficaces en orden al restablecimiento de sus conexiones cual verdadero súbdito del gobierno de S. A. En su consecuencia declara el abajo firmado que garantiza, en nombre del gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, la conclusion inmediata de un arreglo á dichas condiciones, tomando las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de tal empeño en cuanto se cumpla lo estipulado.

«La sublime Puerta se obliga por su parte á rehusar los socorros extranjeros cuya asistencia hubiese podido invocar.

«Hecho en Constantinopla en el palacio del Ministro de Negocios extranjeros en 23 de febrero de 1833.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Continúa la sesión del 22.

Mr. Attwood. «No solo sufren la agricultura y el comercio un general detrimento, no solo carecen los frutos de valor, y bancarrotas inevitables ó fraudulentas destruyen la preponderancia mercantil; sino que hasta los intereses marítimos, ramo el mas importante y útil de la fuerza nacional, se hallan en un estado miserable digno de eficaz remedio y pronta consideración. Acordaos, en apoyo de lo que os digo, cuan energicas fuesen la memoria dirigida el año último á la tesorería del Estado por los propietarios de los navios de Bristol, y otras presentadas en 1831, ecos fidelísimos de la escasez y la ruina general. Añadid á esto que nuestras fábricas de seda y algodón, nuestras manufacturas de lana, único recurso de los numerosos habitantes que pueblan casi toda Escocia y los condados de York y de Lancaster, igualmente presentan un aspecto de notoria desventaja. Recorred sus almacenes, y los veréis henchidos de géneros que no encuentran por desgracia el círculo vital de la extracción.

«En medio de calamidad tan pública, en medio de tantos elementos de ruina, ¿quien nos explica la inacción del Gobierno inglés? ¿Aguarda que le citemos lo que obró en caso muy semejante el ministerio de Francia? No sin la mas alta repugnancia me resuelvo á tirar un paralelo para demostrar la triste consecuencia de cual de ambas naciones ha sido mas desgraciada; pero es fuerza convenir en que procedieron nuestros vecinos con mayor pulso, generosidad y eficacia. Nombramos juntas para sondear la situación del país, comisionados para que viniesen á explorar la Inglaterra, buscando á porfía los medios de hacer rostro á un azote mucho mas peligroso que el de la guerra ó la peste. ¿Y sabéis que dijeron estos beneméritos diputados?... Oidlo de mi propio labio, por mas que os desgarré el corazón... que si bien creían que la pública miseria llegara al mas alto punto en su país, veían con horror cuanto se equivocaran al recorrer los miserabilísimos pueblos de Sunderland.

«Poblaciones enteras puede decirse que se veían inscritas en las listas parroquiales de gentes necesitadas; poblaciones enteras han emigrado de sus hogares aguijoneadas del hambre, llevadas del rabioso frenesí de procurarse siquiera breve y trabajoso alimento, en tanto que resonaban en el cóncavo artesano de esta Asamblea arengas ricas de imágenes, ataviadas de pom-

TEATRO ESPAÑOL.

INTRIGA HONRADA, ó EL PROCURADOR.

Sin embargo de ser tan acreditado Mr. Picard para comedias de multiplicados lances y fuerza cómica, como Pigault-Lebrun para novelas de movimiento y travesura, pocas habrá tan divertidas y originalmente dialogadas como la que analizamos, puesto que el procurador protagonista es mozo despavilado y travieso, con una actividad que sorprende, con un decir suave y persuasivo que encanta. Quiere casar á cierto amigo suyo, hijo de padres incógnitos, sin embargo de que el que ha de ser su suegro es gran genealogista y hombre de consiguiente que rabia por la limpieza y buen olor de las alcurrias. Pero los novios se quieren, el muchacho ha reñido á fuerza de industria un gran caudal, y... ¿qué matrimonio dejó de hacerse cuando le protegen á porfía amor, ingenio y riqueza? Por supuesto que es muy concurrido el despacho de un procurador tan famoso. Allí, como por ensalmo, se desuelgan los viejos que buscan dinero para guardarlo, y los mozos que lo piden para perderlo; las amas de sospechosa virtud que apetecen un testamento entre vivos, y las viudas de melancólica piedad que sinceramente desean un profundo requiescant á los muertos. Escoge pues entre tan varios elementos una solterona de respetable antigüedad, y un médico asimismo de peluca blanca y casaca curvilínea, en quien por demás campea el vicio tosco y cerril de la avaricia. ¿Como empero proponerles de un modo original y azucarado el

repugnante aunque lucrativo papel que en su imaginación les destina? Aquí del caltre de nuestro procurador... estén vuestras mercedes atentos y vayan conmigo.

Los cita á una misma hora en su despacho; les echa una arenga muy compungida, muy chusca sobre el escándalo de conexiones clandestinas; refiéreles con admirable volubilidad que se conocieron en Sevilla, que se enamoraron, que se enredaron sin mas ni mas en la intricable red amorosa, que de resultas les nació un hijo el cual ¿ó escándalo! no puede casarse por serlo de padres incógnitos, sin embargo de alcanzar ilustre reputación de honrado, y de andarles buscando en prueba de tal para señalarles en buenas fincas una renta de cuatro mil duros.

Ya era tiempo, vive Dios, de que ese Figaro de los procuradores acudiese con semejante bálsamo; pues el médico y la dueña, absortos de tanto embeleco, repasaban en vano las multiplicadas niñerías de la impetuosa juventud para caer en la cuenta de si en efecto... pero el estupendo tapabocas de cuatro talegas los ablanda, los enternece, y dando por harto supuestas las travesurillas que á despecho de su flaca memoria les cuenta el procurador, solo suspiran por abrazar á un hijo tan cabal y hombre de bien. No obstante de que en honor de la verdad rehusa este consentir en alucinar de un modo indigno á su futuro suegro, como no es mas que para cubrir el expediente, cuatro palabritas del amigo, una mirada, una simple indicación de la novia bastan para enternecerle á su vez, la que se deje querer y sin dificultad acceda. Así encuentra padres

no solo honrados sino con humos de sello de ilustres; y cátele el suegro contento, triunfante el amigo, y satisfecho el carño de la novia, por cierto nada escrupuloso ni flemático.

Pero ¿y la moral?... ¿Bastará un argumento agudo, un diálogo chistoso, lances sobremañera dramáticos, cómico movimiento, inagotable travesura, si en efecto no hay de donde exprimir el zumo agri dulce de la moraleja? — Bah! dijo Montaigne en un momento de despecho: si se encuentran hombres que lleguen á ser un tanto honrados en fuerza de la lección teatral, que me los claven en la frente. — Y esto pensaría Mr. Picard al endilgar las escenas de esta donosa comedia.

La traducción es digna de la gracia del original. Correspondencias felices, trozos sabiamente dialogados, rasgos oportunamente satíricos la recomiendan y ensalzan. Por lo mismo quisieramos quitar aquello del *Harpagon de Jaen*. Esto indica el origen ultrapienés de la pieza, puesto que *Harpagon* es haría poco conocido en España para que sirva de tema á una expresión proverbial. Tenemos en lugar suyo al caballero de la Tenaza, al gran Tacaño, al licenciado Cabra y aun si se quiere al que por la manía de ahorrar *aguaba el agua*. Por lo demás, repetimos que es traducción que debe servir de modelo.

Hallamos en el Sr. Valero un leguleyo tan avisado, intrépido y fecundo, como le imaginó el autor. Lleno de penetración, rico de donaires y malicias; traxista consumado, casamentero que rabia, lleva fácilmente sobre sus hombros todo el peso de una comedia regularmente complicada, sin que apenas haya lance en que no desempeñe el mas difícil papel.

pa, órganos al parecer de una nación sobrado robusta, impetiosa y prepotente.

¿Y á quien atribuir, señores, esta prolongada serie de males? ¿á quien echar en rostro el lamentable cuadro que acabo de bosquejar ante el Parlamento? Principalmente á la indiscreta providencia de las mudanzas introducidas en el sistema monetario (1). ¿Queréis pruebas de esta indicación?... Buscadlas en la analogía de fechas entre la escasez general y la intempestiva reforma que os indico; en el propio descontento de los hombres dotados de patriótica prevision; y por último, en las alevosías, robos y todo linaje de crímenes que se han cometido en Inglaterra desde que se publicó por sus términos la infame ley monetaria. Ahora, si á pesar de cuanto os he dicho, creis que exagero la calamidad pública, ó que no he sabido atinar en la verdadera fuente de donde emana, os anuncio largos días de desventura, y lloro de antemano sobre las estériles ruinas de mi Patria.

Si por el contrario, desea reconquistar el Parlamento la confianza de los pueblos que representa, es fuerza que se desvuelva para volverle su antigua abundancia y prosperidad. Pido en consecuencia que adopte una moción sumamente eficaz al efecto de lograrlo, nombrando una junta que al paso que examine el estado de la miseria que aflige á los tres Reinos, trate de averiguar sobre todo si no es pública y sólidamente debida á las funestas desventajas de las actuales leyes monetarias que les rigen.

Lord Althorp contesta á este discurso manifestando los graves inconvenientes que se seguirían á Inglaterra de alterar en lo mas mínimo su actual sistema monetario. Conviene en que la cuestión suscitada presenta el mas alto interés, y se propone apelar desde luego á la Cámara, al efecto de que se remedien los desastres públicos, no con golpes erróneos ó vagos, sino con el auxilio de providencias dictadas por recto patriotismo y sólida ilustración. Entra en el análisis de los perjuicios que acarrearía el dar mas valor á la moneda circulante, ó atribuirle menos del que goza por la gran Bretaña. En el primer caso, el numerario inglés perdería gran parte de su fuerza en el mercado extranjero; en el segundo por el contrario, tendría mas valor fuera del Reino, y arrojaríanse todos á las tesorías del Banco, para convertir los billetes en metálico, lo cual no podría menos de traer terrible detrimento á este vasto termómetro de la riqueza pública. Despues de desenvolverse sobre ello interesantes pormenores, manifestóse contra la proposición de su preopinante, y conviniendo en que se adopten medidas concernientes al pronto remedio de tales daños, propone la siguiente rectificación. « Declara la Cámara que toda alteración de la moneda, particularmente la que se proponga disminuir su natural valor, será mirada como medida antipatriótica y funesta. »

Los diputados Richards y Cobbett sostuvieron la proposición de Mr. Attwood, al paso que fueron redarguidos por MM. Grote y Thompson.

Sesion del 23 de abril.

Lord Althorp manifiesta sentir en extremo que muchos creyesen que en la sesión del día anterior trataba de gentes poco escrupulosas ó honradas á los que abogaron por la innovación del sistema monetario. Asegura, que si bien respecto de aquellos mantiene opinión distinta, limitase en esto á que segun su modo de ver, cambiar el valor de la moneda es violar la buena fe de los contratos.

Mr. Attwood protesta que su ánimo nunca ha sido pedir su violación, ni acarrear una especie de bancarrota pública; sino que se averiguasen por medio de una comision bien combinada las causas de la miseria del país, para buscarle remedio. Añade de consiguiente que en orden á este único y verdadero objeto, la cuestión de la moneda circulante es puramente secundaria.

Aquí llegaba la sesión cuando salió el correo.

Idem del 24.

Declarada la cuestión suficientemente discutida, pasóse á la votación, de la que resultó lo siguiente:

En favor de la moción de Mr. Attwood. 139.
En contra. 331.
Pluralidad. 192.

Aprobóse despues la rectificación propuesta por el Ministro declarando que toda alteración en la moneda que tuviese por objeto menoscabar su valor, habia de ser considerada como medida inoportuna y funesta.

ITALIA.

Trieste 9 de abril.

Tenemos noticias de Alejandria hasta 14 de marzo. La escuadra egipcia, bien que pronta á hacerse á la vela, permanecía aun en el puerto. Decíase que Mehemet-Ali se embarcaba en ella. No habian todavia llegado los comisarios ingleses y austriacos MMrs. Campbell y Prokesch. Los comerciantes franceses temian mucho un rompimiento entre su Gobierno y el Virey, lo que producia cierta incertidumbre en los negocios.

(1) Seguramente alude Mr. Attwood á la ley de 1819 para limitar ciertas prerrogativas del Banco.

FRANCIA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

La nueva elección de Mr. Dupin ha inspirado la mayor confianza á todo el Reino. Cuando se suscitan tumultuosas contiendas en las asambleas parlamentarias, necesitase para el timon un hombre sagaz, experimentado y prudente, á fin de que sepa dar oportuno impulso á la nave por entre el impetuoso vaiven de acaloradas controversias. No sé que prestigio tiene la Cámara francesa mientras brilla un varon tan respetable como Mr. Dupin en el privilegiado sillón de la presidencia: su profundo saber en las materias de que se trata y su penetrante prevision para dirigir las compiten con el tacto sobremanera delicado que muestra en el difícil ministerio de señalar discreto rumbo á una Corporación en cuyo seno hierven afectos acaloradísimos y contrarios.

En la sesión del 27 de abril, despues de manifestar á sus ilustres colegas por medio de breve y enérgico discurso cuan sagrados eran los deberes de la Cámara de 1833, y cuanto se veia obligada á corresponder á la generosa confianza que depositaba en sus luces el Rey de los Franceses, indicales con admirable pulso el orden de las materias que deberán ser discutidas, además del presupuesto general, objeto casi esclusivo de su convocación.

« Si me fuese permitido, dice, manifestar alguna preferencia acerca de las leyes que se deben examinar, declararía por primera la de la instrucción primaria, la referente á las atribuciones municipales por segunda, y en tercer término la que os será dentro de poco sometida en orden á la enagenación forzosa para la pública utilidad. »

La Cámara accedió desde luego á esta sabia indicación, y declaró por orden del día de la sesión próxima el proyecto de ley concerniente á los diferentes ramos de la instrucción primaria.

ESPAÑA.

Madrid 4 de mayo.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Segun noticias de Lisboa de 25 de abril se sabe que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes D. Carlos, D. Sebastian y sus augustas familias continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Reales órdenes.

En el artículo 8.º de la Real orden de 7 de abril último, por la cual se mandaron construir los diferentes trozos de camino que faltan para poner espedita la comunicación entre la costa de Cantabria y la del Mediterráneo, atravesando la Rioja, se escitó el zelo de esa Direccion general de caminos, para que en la parte que le tocaba cooperase á la realizacion de las benéficas intenciones del REX nuestro señor. Posteriormente he informado á S. M. de que toda la estension del camino que media entre Santander y la carretera de Francia, donde ha de empalmar aquel con el de la Rioja; se halla hoy puesta á cargo de V. SS. aunque en otro tiempo estuvo al cuidado del Consulado de Santander; que recientemente se han construido con fondos de esa Direccion general las tres leguas desde Soncillo hasta Incinillas á continuación de las trece anteriormente construidas, faltando solo las ocho ó nueve leguas que median entre Incinillas y el camino de la Rioja; que con respecto á estas habia cuestion pendiente acerca del rumbo ó delineación que seria preferible: pero que en todo caso no excederá de dos millones y medio de reales el costo de la obra. Enterado de todo S. M., y queriendo que á la mayor brevedad posible se empiecen á disfrutar los beneficios de una carretera tan importante, paralizada por razon de los diferentes trozos que están por hacer, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º De los fondos que anualmente se destinan en el presupuesto de carreteras generales para nuevas construcciones, se aplicará en el presente año y en el siguiente una parte proporcionada á juicio de V. SS. para la de las ocho ó nueve leguas que median entre Incinillas y el camino de la Rioja.

2.º Se dará principio á la obra en el presente mes de mayo, ó en los primeros días de junio, para aprovechar la estación favorable.

3.º El rumbo ó delineación que ha merecido la aprobación de S. M. es desde Incinillas por el valle de Valdivieso, Oña y la Bureba á encontrar la carretera de Francia, bien sea en Santa Maria de Riva-Redonda, ó bien en Santa Maria de Cabo.

4.º S. M. no ha concepuado admisibles las propuestas que se han dirigido á este Ministerio para ejecutar dicha obra por empresa particular, atendiendo á que la cantidad que se ha pedido excede bastante de la que se ha regulado en el presu-

nuesto; y de aqui deducirán V. SS. la persuasión en que se halla de que el zelo, economía y actividad de esa Direccion se emplearán eficazmente en procurar que de ningun modo exceda el gasto de lo que se halla calculado de antemano.

Lo que comunico á V. SS. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1833. = Ofalia. = Sres. Directores generales de Correos y Caminos.

El Rey nuestro señor se ha enterado de la esposición de V. SS. con fecha de 3 de abril último, motivada por una solicitud de la Compañía de Reales diligencias, para que se hagan algunos reparos en diferentes parajes de la carretera de Madrid á la Coruña. Persuadido S. M. de que las cantidades que se inviertan en concluir y perfeccionar aquel camino real que atraviesa toda la Castilla, no deben emplearse sin método, ó en reparos provisionales, y si en obras sólidas que sean parte integrante y permanente de un plan general bien combinado; y tambien de que ante todas cosas conviene fijar definitivamente la dirección ó rumbo que deba seguir la espresada carretera en el territorio de Castilla: ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º El camino que ha de subsistir y que ha de habilitarse y perfeccionarse para las comunicaciones y uso de correos y carruajes desde esta corte á Astorga, es el que pasa por Arévalo, Medina del Campo, Rueda, Tordesillas y Benavente.

2.º El que se separa en Saucedilla para Olmedo y Valladolid, debe considerarse como parte de otro sistema importante de comunicaciones dirigidas por un lado á Burgos, para lo cual solo queda que construir lo que media entre Olmedo y Valladolid; y por otro á facilitar la comunicación de la Corte y de Castilla con las provincias de Leon y Asturias.

3.º Fijada la dirección de la carretera de Galicia por el artículo 1.º, quiere S. M. que V. SS. comisionen un facultativo de su confianza para que en los intermedios de los pueblos mencionados en dicho artículo reconozca y rectifique lo que sea necesario para la buena planta y construcción del camino.

4.º A la mayor brevedad, y por los medios mas expeditos, dispondrán V. SS. se empiece á trabajar en la espresada carretera, destinando á ella en el presente año y siguientes una parte de los fondos del presupuesto anual para nuevas construcciones.

5.º Esta obra no se ha de ejecutar legua por legua, sino atendiendo primero á la habilitación de los trozos menos prácticos de una manera sólida y permanente; y en cuanto lo permita el plan de ella, atenderán V. SS. á la habilitación de algunos de los malos pasos que han motivado la reclamación de la Compañía de Reales diligencias.

De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento, y lo traslado á la misma Compañía. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1833. = Ofalia. = Sres. Directores generales de Correos y Caminos.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores, de los que comprendió el sorteo del día 2.

Números.	Premios.	Administraciones.
2,353.	9000 ps. fs.	San Fernando.
48,013.	4000.	Barcelona.
24,966.	1000.	Badajoz.
6,201.	1000.	Gerona.
42,818.	1000.	Salamanca.
27,363.	500.	Marchena.
982.	500.	Málaga.
4,693.	500.	Madrid.
11,248.	500.	Idem.
25,434.	500.	Salamanca.
3,539.	500.	Valencia.
48,042.	500.	Barcelona.
4,832.	500.	Cádiz.
22,042.	500.	Madrid.
5,386.	500.	Barcelona.
40,246.	500.	Madrid.
7,913.	500.	Algeciras.
2,481.	500.	Madrid.
25,687.	500.	Idem.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5.º, 50.º á 37 d. f. ó vol. Dichas id. al 4.º, 00.

Titulos al portador de 5.º, 00. Id. id. de 4.º, 00.

Vales no consolidados, 11 á 60 d. f. ó vol. á prima. Deuda negociable del 5.º, 00.

Id. sin interés, 00. Acciones del banco español, 00.

Titulos al 5.º á 50.º ofrecidos; titulos al 4.º á 40.º con ½.º de prima para el 30 de mayo y 6 de junio, ó á voluntad. En los demas valores nada se ha hecho. Ayer se negociaron los vales no consolidados á 11.º á plazo ó á voluntad á prima. Se han hecho en estos días algunas operaciones en la deuda sin interés á 5.º.

CAMBIOS.

Londres, 38.º á 90 días. — París, 16 11 á 12. — Alicante, ½ d. á corto. — Barcelona, á pesos fs. ½ á ½ b. — Bilbao, 1 d. —

Cádiz, $\frac{1}{2}$ d. — Coruña, $\frac{1}{2}$ d. — Granada, 4 á $1\frac{1}{2}$ id. — Málaga, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id. — Santander, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id. — Santiago, $\frac{1}{2}$ id. — Sevilla, $\frac{1}{2}$ id. — Valencia, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id. — Zaragoza, $\frac{1}{2}$ id.

El día 2 de mayo se celebró en esta Capital con las tristes funciones de costumbre.

Continúan con actividad los preparativos para las funciones Reales: la plaza Mayor se ha hecho casi intransitable por la inmensidad de maderas necesarias para levantar los tendidos; estos parece constarán de diez órdenes de bancos que van subiendo en declive desde un nivel bastante elevado hasta el arranque de los arcos de los nuevos soportales. El levantar del empedrado, escavar del pavimento, arreglarlo para la lid, cubriéndolo con la arena necesaria, extraer la piedra y tierra, y volver á empedrar cuando se concluyan las funciones se remató el día 29 en 148.000 rs. vn. y se hizo la mejora del cuarto. Va á alumbrarse por medio del gas la plaza de Oriente é inmediaciones del Palacio bajo la dirección del Sr. Casaseca, catedrático que fue de química en el Real Conservatorio, redactor del *Propagador de conocimientos útiles*, y actualmente oficial de la Secretaría del Fomento. Los conductos que he visto preparar son de hierro; y en vista de un gasto semejante es de creer que este método de alumbrado subsistirá aun después de las funciones. Es de advertir que la cañería de que se sirvió el Sr. Roura para hacer el primer ensayo fue de plomo.

S. M. la REINA nuestra señora, interesándose siempre por el fomento e industria de todos los ramos de riqueza pública, acaba de adquirir una cabaña trashumante leonesa, con lo que se ha dignado constituirse hermana de los ganaderos trashumantes de la cabaña española.

(Revista española.)

Don Marcelino Calero y Portocarrero, editor del *Semanario de agricultura y artes*, que publicaba primero en Londres y ahora últimamente en Sevilla, va á publicarlo con Real permiso en esta Corte, para donde ya van andando las prensas. El objeto del periódico va á tomar mas estension, pues se insertarán todas las leyes, órdenes y reglamentos que tengan relacion con la agricultura y las artes.

En la noche del 27, cumpleaños de nuestra adorada REINA, finalizó la funcion del teatro del Príncipe una picecita titulada *Los dos hermanos*, que es tal vez la mas linda que ha producido el inagotable númen de Scribe. La fábula es sumamente sencilla, y aunque poco justificada su verisimilitud abunda en situaciones tan interesantes, en gracias tan oportunas y decorosas, que el público disimula y aun olvida con facilidad los leves lunares de que suelen adolecer por su breve duracion semejantes juguetes dramáticos. Todos los periódicos de esta Capital hablan de este con elogio; pero manifiestan algun sentimiento sobre la traduccion, tanto mas que el que se supone haberla trabajado es idóneo para trabajos de mayor cuenta y mas perfeccion. «Si se hubiese tomado la molestia de limar su obrita (dice el *Correo*), aun hubiera sido mayor el triunfo de ella.»

He aquí una idea de la sencillez de su argumento. Un joven comerciante vive en compañía de una hermana amable y bonita. Se aman recíprocamente con tal pasión, que ella desdeña los lazos de himeneo por no separarse de su hermano. Este vínculo fraternal es aparente, y solo el hermano está iniciado en un secreto que no descubre, sacrificando su violento amor en obsequio de un amigo suyo á quien debe singulares beneficios, el cual aspiraba á la mano de aquella niña encantadora; pero apenas la casualidad le hace sabedor del misterio y vehementes amores de los supuestos hermanos, no quiere ser este menos generoso que su amigo, y renuncia desde luego á la felicidad que esperaba, contribuyendo al dichoso enlace de unos jóvenes dignos de ser felices. Sublimes sentimientos de moral, ejemplos de generosa grandeza, de acendrada amistad, de virtuoso amor y noble desinterés son los atavíos que engalanan esta amena composicion; y aunque el público la recibió con general aplauso, no atrajo en la noche siguiente gran concurrencia al teatro, sin embargo de ir acompañada de la *Cieguecita de Olbrück*, comedia en tres actos que desempeña con perfeccion la Sra. Rodriguez. Veremos si los famosos delitos del *Jugador*, que deben representarse hoy, producen resultados mas lucrativos para los teatros, ya que no tan favorables á los progresos del buen gusto.

Santander 30 de abril.

Ayer á eso del mediodía entró en este puerto procedente de la Habana el bergantin *San Andres*: alcanzan las noticias al 20 de marzo, día de su salida, que son las mas alarmantes con respecto á los progresos que hacia el

cólera. Pasaban ya de 3.000 los muertos de este cruel azote que se cebaba mas en los negros y gente de color; pero ya atacaba con furia á los Blancos. Todos los puentes iban emigrando para los Estados-unidos y para España, y muchos se salian al campo; hay quien escribe regulando las víctimas de 150 á 200 diarias desde que se manifestó la enfermedad, y que por días iba aumentando. Se cree que si se estiende á las haciendas hará en ellas el mal los mayores progresos entre los esclavos, á causa de la poca limpieza con que viven, y malos alimentos que les suministran. Y siendo los Negros el capital mas principal de los hacendados, se considera ocurrirán muchas quiebras en el comercio de la Isla.

Sevilla 26 de abril.

Antes de ayer mañana 24, en cumplimiento de la Real orden de S. M. é instrucciones que rigen en la materia, procedió el Excmo. Ayuntamiento al nombramiento de los diez Regidores perpetuos ó veinticuatro, que entre toda la corporacion debe recaer la eleccion para diputado á Cortes, segun privilegio de esta M. N. M. L. y M. H. ciudad: fueron pues los señores siguientes:

D. Pascual Olloqui, D. Manuel Raquejo y Solís, D. Manuel de Maza y Rosillo de Lara, D. Cayetano Ruiz del Hoyo, D. Juan Maria de Vargas, Marqués de Torreblanca, Marqués de Rivas, Conde de Villapineda, D. José Sarabia, D. Francisco Martinez.

Verificada seguidamente la suerte entre estos, salió electo el Sr. D. Juan Maria de Vargas, quien renunció en el acto en atencion á su avanzada edad y achaques habituales; y fue indispensable nombrar para el completo de los diez, que previenen las Reales órdenes, al señor Marqués de Paterna, regidor electivo: y procediéndose al 2.º sorteo, cupo la suerte al Sr. D. Manuel de Maza y Rosillo de Lara, alcalde mayor honorario y veinticuatro de Sevilla.

(D. de Sevilla.)

BARCELONA.

Exmo. Sr.: He dado cuenta al REY Ntro. Sr. del oficio de V. E., fecha diez y siete del actual, en que me participa la fuga y nueva captura del cabecilla Tey. S. M. ha visto con satisfaccion la conducta observada en esta circunstancia por el baile de Molins de Rey D. Miguel Tort, quien ya de antemano habia dado pruebas positivas de su adhesion, de su actividad y de su zelo por el Real servicio. En esta razon, conformándose S. M. con lo propuesto por V. E., se ha dignado conceder desde luego á dicho individuo el uso de armas, sin satisfacer cantidad alguna á la Policia por el goce de esta gracia, despues que haya concluido sus funciones de Baile; y, además, quiere S. M. que V. E. proponga la condecoracion que juzgue mas oportuna para que sirva de testimonio visible del aprecio que ha merecido á S. M. el distinguido y leal comportamiento del espresado D. Miguel Tort. Por último, es la voluntad del REY nuestro señor que V. E. manifieste á las Justicias y personas que se hayan señalado por su zelo en esta ocurrencia, el Soberano agrado con que S. M. acoge sus buenos servicios, y la eficacia con que corresponden á la vigilancia y decision de V. E.; á quien lo digo así de Real orden para su inteligencia, satisfaccion y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1833. = Cruz. = Señor Capitan general de Cataluña.

El documento que antecede al paso que manifiesta la justicia de nuestro sabio Gobierno, es claro testimonio de la firmeza con que sigue la marcha sensata y recta que ha emprendido. En ella descansa la Nacion y funda suavisimas esperanzas de dicha y prosperidad venidera. ¿Y no sirve ya de apoyo al rápido incremento de nuestra industria y al generoso estímulo de su vuelo mercantil? ¿No empieza á conseguirse el sublime objeto de ver hermanadas las diversas clases del Estado prestándose mutuamente los socorros que deben contribuir á la armonia y preponderancia universal? El ventajoso cuadro que ofrece España en medio de ser tan complicada la situacion política de Europa, no es obra de la casualidad, no es inesperado fruto de accidentes imprevistos; sino efecto de un Gobierno ilustrado y varonil, el cual procede de acuerdo así en el impulso general como en el particular de cada provincia para elevar á esta Nacion al antiguo puesto que alcanzaba en la balanza pública.

Nos comunica nuestro corresponsal de Valencia que esta ciudad ha nombrado para los diputados que deben representarla en las Cortes el Excmo. Sr. Marqués de Bellisca y al Sr. conde de la Concepcion.

La ciudad de Tortosa ha elegido con igual objeto á don Miguel de Córdoba y á D. José de Montagut.

Alcance del correo de ayer.

De los periódicos extranjeros que llegan hasta el 3 del corriente, extractamos las noticias mas interesantes sobre los asuntos de Oriente que nos da la *Gaceta de Augsburgo* de 25 de abril.

Segun ellas la intervencion Rusa sigue su curso, y la independencia política de la Puerta desaparece de día en día.

A nuestro entender todos los gobiernos de Europa, deben estar muy advertidos sobre las consecuencias de tan grave suceso, para que no dejen de vigilar y si es necesario preveer todos sus peligros.

Aun no se habia recibido en Constantinopla el 6 de abril ningun resultado de la mision de Mr. de Varennes.

Constantinopla 6 de abril.

Un cuerpo algo considerable de tropas Rusas compuesto en gran parte de infanteria y artilleria llegó ayer á nuestro puerto, desembarcando por orden del Almirantazgo en la costa de Asia mas allá del canal. Su número ascendia á 5.000 hombres. Vinieron con la segunda division de la escuadra rusa, compuesta de tres navios de linea, una fragata de primer orden y dos de segundo. Si bien estas fuerzas parecen suficientes para proteger la primera capital europea, como Ibrahim llegase á presentarse en Escutari, no se hallarian los Rusos en estado de apaciguar el alboroto de la poblacion. No se sabe todavia con seguridad si los Egipcios han ocupado de nuevo á Esmirna, pero si que la isla de Chipre se ha declarado á favor de Mehemet.

Bruselas 30 de Abril.

Por Real decreto de 28 de abril quedó disuelta la Cámara de los representantes, y convocados para el 23 de mayo próximo los colegios electorales, al efecto de elegir cada uno el número de representantes determinado por la ley. El Senado y la Cámara de los representantes deberán instalarse el 7 del próximo junio á mediodía.

Leon 27 de abril.

Con motivo de un edicto de policia que ha suspendido el permiso á los cantores de calles y cafés, se ha notado el mayor descontento entre cierta clase de republicanos, dando esto lugar á imprevista asonada que ha llenado de inquietud á uno de nuestros cuarteles.

Entre 9 y 10 de la noche unos 15 ó 20 individuos seguidos de gran número de curiosos han recorrido varias calles, cantando la *carmagnole*, y dando por intervalos gritos de *viva la república*. Bien que la parte sana de esta poblacion haya sabido apreciar lo ridiculo y absurdo de tales demostraciones, no dejan de presentar síntomas desagradables para la tranquilidad pública. Además de los vivas á la república y de los denuestos á Luis Felipe, asegúrase haberse oido á tales energúmenos las voces de *viva la guillotina! viva el gorro colorado! á la linterna! fuera los pudientes!* y otras de este jaez.

Las eficaces disposiciones del Gobierno, y el gran movimiento de tropas que se ha notado en los principales puntos, lograron restablecer inmediatamente la tranquilidad.

Publicaciones nuevas

EN LA OFICINA DE ESTE PERIODICO.

OBRAS

COMPLETAS

DE BUFFON.

AUMENTADAS

CON ARTICULOS SUPLEMENTARIOS SOBRE DIVERSOS ANIMALES NO CONOCIDOS DE BUFFON,

POR CUVIER.

Traducidas al castellano por P. A. B. C. L.

Y DEDICADAS

A S. M. la Reina Utra. Sra. (C. D. G.)

Los Sres. Suscriptores pueden pasar á recoger la entrega 1.ª (tomo 1.º de cuadrúpedos) y la 8.ª de láminas (4 de aves.)

En la progresiva perfeccion de su colorido podrá juzgar el público del esmero que ponen los editores en proporcionar el mayor lustre á tan interesante produccion.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERNES Y COMPAÑIA.